

ACTA

CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA N°8

7 DE OCTUBRE DE 2022

En Ñuñoa, a siete días del mes de octubre de dos mil veintidós y siendo las 9:02 horas se inicia la sesión, presidida por la Alcaldesa doña **EMILIA RIOS SAAVEDRA**. Actúa como Ministro de Fe doña **SARA JULIA BARRA LOPEZ**, Secretaria Municipal (S).

La sesión se desarrolla vía online y se inicia con la presencia de los concejales:

Sra. Alejandra Valle Salinas  
Sra. María Eugenia Lorenzini Lorenzini  
Sra. Deborah Carvallo Contreras  
Sra. Daniela Bonvallet Setti  
Sr. Julio Martínez Colina  
Sr. Germán Sylvester Frias  
Sra. Verónica Chávez Gutierrez

Presenta excusa la Concejala Descouvieres por encontrarse con licencia médica

Asisten:

Sra. Fanny Quintanilla T.	Administradora Municipal
Sr. Gonzalo Aránguiz L.	Secretario Comunal Planificac.
Sr. Atilio Matus G.	Director de Control
Sra. Jessica Cayupi Ll.	Directora Asesoría Jurídica
Sra. María C. Arratia D.	Directora de Inspección
Sra. Marcela Vásquez A.	Directora de Tránsito
Sr. Jaime Araya G.	Director de Informática
Sra. Vanessa Manubens G.	Directora de Comunicaciones (S)
Sr. Patricio Jerez R.	Director de Medio Ambiente (S)
Sra. Leslie Faure B.	Directora DIGEPER (S)
Sr. Christian Díaz N.	Director Admin. y Finanzas (S)
Sra. Nicole Marín M.	Profesional SECPLA
Sra. Anita Quiroga A.	Secretaria General CMDS
Sra. Natalia Riffo A.	Directora Ejecutiva CMDÑ
Sra. Paulina Tranchino R.	Directora General CCÑ
Sr. Pablo Saldias U.	Traductor de Señas

**TABLA**

- Presentación y entrega del Presupuesto Municipal 2023

En nombre de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión

El SECPLA señala que hoy se cumple con el rito tradicional municipal que cada primera semana de octubre se entrega el presupuesto municipal, lo que da inicio al proceso de discusión y conversación sobre éste, que debe votarse la segunda semana de diciembre. Agradece a su equipo que ha trabajado en el proyecto de presupuesto, a los administrativos que lograron entregar una preciosa carpeta con los antecedentes con las solapas hechas a mano y al equipo de presupuesto liderado por Nicole Marín. Cuenta que el municipio cuenta con 3 instrumentos de planificación, el



PLADECO, el PRC y el Presupuesto Municipal, todos a cargo de SECPLA.

Siendo las 9:05 horas se conecta a la sesión la Concejala del Rio

Respecto del municipio, señala que es un instrumento de estimación de ingresos y gastos para el periodo de un año, que debe compatibilizar el cumplimiento de metas y objetivos por lo que no sólo está compuesto del detalle de ingresos y gastos sino que, además, de políticas de orientaciones globales, proyectos provenientes del FNR y fondos sectoriales, el Plan de Capacitación, el Plan de Subvenciones, el FONDEVE, los cometidos a honorarios a suma alzada y servicios comunitarios, el Programa de Mejoramiento la Gestión, el PLADECO, la política de recursos humanos y el Plan Comunal de Seguridad. Informa que el proyecto consideró una estimación de ingresos de M\$92.764.000 que se descomponen en tributos sobre el uso de bienes y realización de actividades por M\$41.654.000; transferencias corrientes por M\$17.000.000; otros ingresos corrientes por M\$11.910.000 y recuperación de préstamos por M\$10.265.000, acotando que se ha estimado un primer saldo inicial de caja de M\$9.000.000, el que podría variar dependiendo de cómo se cierre el ejercicio 2022, exhibiendo un gráfico de la distribución del ingreso, el que enviará a los concejales. Detalla la composición de los tributos sobre uso de bienes y realización de actividades, partida que comprende patentes por tasa de derechos, permisos de licencias y participación en el impuesto territorial, que son básicamente las contribuciones, siendo la principal fuente de ingreso. Sobre las transferencias corrientes de otras entidades públicas apunta que se refiere a la compensación de predios exentos en el pago de contribuciones por lo que la SUBDERE compensa eso, consignándose también algunos ingresos como el incentivo al retiro de los funcionarios y funcionarias pagando una parte el municipio y otra la compensa el Estado. En otros ingresos corrientes, apunta que hay ingresos relevantes, por ejemplo, multas y sanciones pecuniarias por M\$6.329.000 y la participación en el FCM por M\$4.200.000, mostrando gráficos de esos ingresos. Sobre la proyección de gastos, que es idéntica a la proyección de ingresos, informa que las principales cuentas de gastos es aquel en personal con M\$18.328.000; bienes y servicios de consumo por M\$22.357.000; transferencias corrientes por M\$35.863.000 y otros gastos corrientes por cerca de M\$9.728.000, mostrando gráficos sobre lo expuesto, afirmando que las transferencias corrientes, los gastos en bienes y servicios de consumo y el gasto en personal son las principales cuentas de gasto, destacando que en transferencias corrientes hay cerca de M\$15.000.000 de los M\$35.000.000 que corresponde a la remesa per cápita, por tanto es un ingreso que se recibe y un gasto que se transfiere en igual cantidad. Sobre el gasto en personal, informa que se descompone en planta, contrata, otras remuneraciones y otros gastos en personal en los porcentajes que mandata la ley totalizando M\$18.328.000 siendo la principal fuente el personal de planta que se lleva cerca del 64% de ese gasto. Agrega que otra cuenta principal es bienes y servicios de consumo, que comprende las adquisiciones del municipio y los servicios que subcontrata, gasto de \$22.357.000 donde las principales cuentas de gastos son



servicios básicos con M\$3.232.000; servicios generales con M\$14.478.000; arriendos con M\$1.916.000 y servicios técnicos y profesionales con M\$1.116.000, exhibiendo un gráfico de esa distribución en que se observa que servicios generales es a todas luces la principal cuenta de gastos, seguido por servicios básicos y arriendos. En la cuenta transferencias corrientes, que es una de nuestras principales cuentas de gastos con M\$35.863.000, la más importante en monto es transferencias al sector privado con M\$28.920.000 que corresponden a las corporaciones, recordando que los M\$28.000.000 hay M\$15.000.000 son la remesa per cápita que transfiere el servicio de salud para financiar la salud primaria que el municipio complementa con cerca de casi M\$7.000.000, haciendo igual cosa en educación con un poco más de M\$2.000.000. Apunta un gasto importante a otras personas jurídicas privadas con casi M\$2.900.000 para las otras corporaciones y asistencia social a personas naturales por \$875.000.000, afirmando que más que un gasto es inversión porque es principalmente gasto social. Concluye apuntando otros gastos corrientes por M\$9.728.000 siendo la principal cuenta de gastos las devoluciones, que corresponden a recursos de contribuyentes que tienen deudas hace mucho tiempo y que se registran en esa cuenta para no incluirlos en alguna otra cuenta de gasto que podría generar algún déficit futuro en el presupuesto.

La Alcaldesa apunta que hay muchas maneras de estudiar el presupuesto, que es un instrumento de varias capas, siendo esta una primera panorámica general siendo la idea consensuar cómo se va a discutir el presupuesto de manera que tanto SECPLA como la Comisión de Presupuesto coordinen ciertas cosas, sugiriendo hacer una reunión de comisión grande los últimos días, los últimos miércoles del mes, por ejemplo, que es una jornada que está más despejada reservando desde ya la fecha u otra propuesta, creyendo que unas 4 sesiones se puede discutir bastante bien el presupuesto. Recuerda que no está la Concejala Descouvieres, que preside la comisión, ni el Concejal Brodsky, por lo que SECPLA hará una pre propuesta de calendario para que se pongan de acuerdo.

La Concejala Chávez hace presente que cuando se establezca el día de sesión, se debe considerar que no se tiene claridad cuando va a sesionar el CM en adelante, materia que se debe resolver.

La Concejala del Río cuenta que hasta ayer no había recibido el proyecto de PLADECO, sólo el resumen que está inserto en los documentos enviados con el presupuesto, respondiendo SECPLA que lo que mandata la ley es incluir en el presupuesto un avance del PLADECO vigente, estando en una situación intermedia entre cerrar un proceso y abrir otro, por lo que se decidió incorporar en este presupuesto una minuta que explica en qué está el proceso y el informe cero de la consultora en que se hace un diagnóstico del PLADECO actual, que es diferente a lo que se le remitió al COSOC, que es una primera versión del informe final porque el COSOC, según la ley, tiene que pronunciarse y hacer sus observaciones antes que el CM, sin embargo, no tiene ningún problema en remitir al CM esa primera versión, entendiendo que es preliminar.

La Alcaldesa comenta que durante la próxima semana se hará la



consulta final del PLADECO, habiendo puntos presenciales y la posibilidad de participar online, para priorizar ciertos proyectos que han ido saliendo de todos durante el proceso.

La Concejala Bonvallet sugiere, como se hizo el año anterior, reuniones los lunes ya que los miércoles tienen en la mañana sesión de Comisión de Presupuesto según los puntos en Tabla, o bien en la tarde.

La Concejala Chávez consulta la posibilidad que las observaciones del COSOC se les remita en forma separada, respondiendo SECPLA que la idea de la ley que el COSOC se pronuncie antes que el CM es que éste conozca esas observaciones para que en el momento que resuelvan estén en conocimiento de las observaciones del COSOC, que no son vinculantes, sin embargo, imagina que para el CM es relevante saber qué opinó el COSOC sobre el proceso, apuntando que se las enviarán por separado. Consulta la concejala que cuando reciban el PLADECO con las observaciones del COSOC se tomará en cuenta la opinión de los concejales o se votará directamente, respondiendo SECPLA que no sería la mejor estrategia no considerar la opinión de los concejales antes de someterlo a votación, agregando la concejala que desde la Ley 20.500 es cuando se empieza a tomar en consideración la opinión de la sociedad organizada, no vinculante, por lo tanto el CM hace el ejercicio y el intento de vincular en las decisiones institucionales la opinión de la comunidad, por eso es tan importante.

La Concejala del Río señala no entender si la pregunta de la Concejala Chávez se refería a la opinión del COSOC sobre el PLADECO o el presupuesto, entendiendo que también debe dar su opinión, respondiendo SECPLA que es sobre el PLADECO pero que también el COSOC da su opinión sobre el presupuesto.

El Concejal Martínez consulta en qué situación jurídica está el COSOC, respondiendo la Alcaldesa que está en un proceso un tanto complejo a nivel judicial, pero que hoy existe y está funcionando y terminando de dictar un nuevo reglamento.

9:22 horas



**SARA JULIA BARRA LOPEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



**EMILIA RIOS SAAVEDRA**  
ALCALDESA